



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla, **27 JUN. 2018**

E-003 970



Señor
GUSTAVO DIAZ PITALUA
Calle 36 N° 21 B 40
Sabanalarga- Atlántico

ASUNTO: Remisión certificado solicitado a través del radicado con radicado N° 00328 de 12/01/2018, memorando N° 1749 de 10/05/2018

Cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, remite mediante el presente, certificado dando constancia que para el desarrollo de proyecto de pesca en jagüey ubicado en predio de su propiedad, ubicado en la Vereda LOMA EL NEGRITO CASCABEL jurisdicción del Municipio de Sabanalarga- Atlántico; no se requiere el trámite de permisos ambientales relativos al uso de ese cuerpo de agua, ya que el mismo se alimenta de escorrentías naturales.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General CRA

buca
Proyectó: Claudia Patricia Urbano Maury, Profesional Esp.
Revisó: Ing. Lilibana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Julieth Sieman Chams- Asesora de Dirección



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

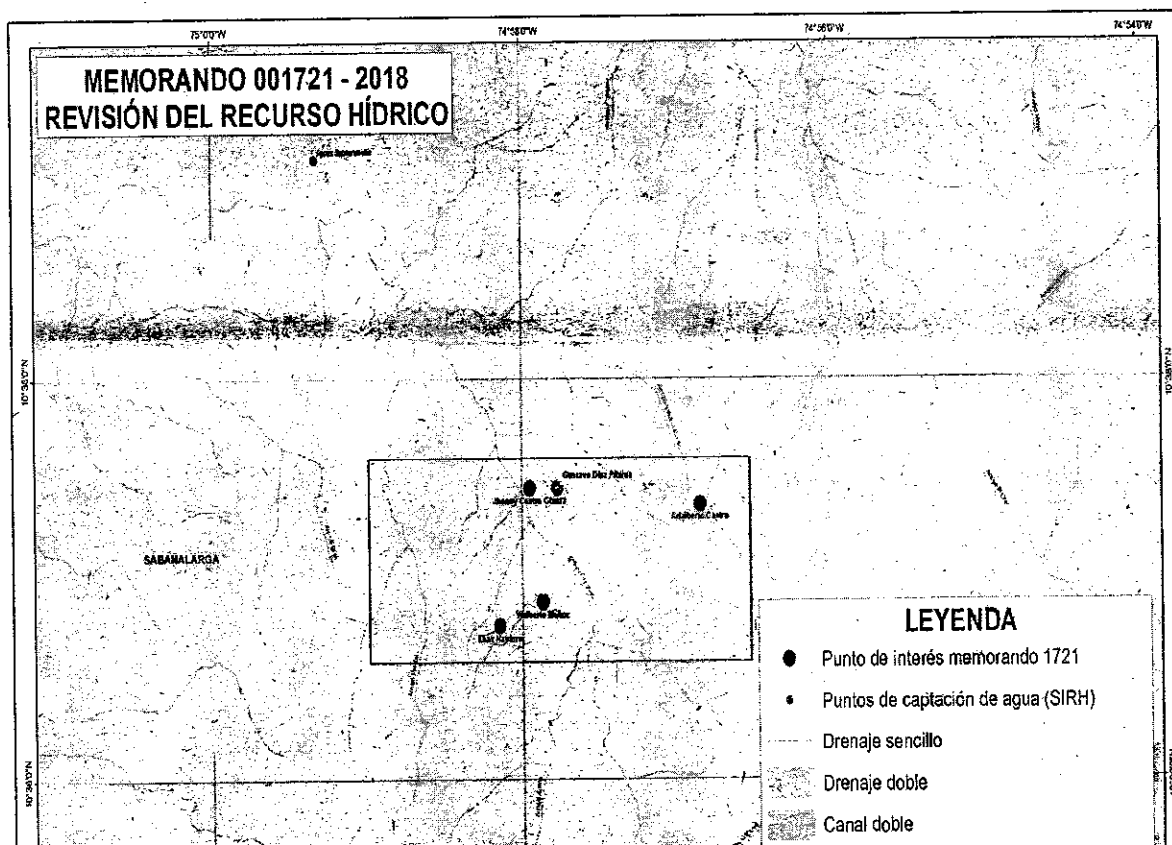
EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

CERTIFICA QUE

Que en el predio propiedad del señor GUSTAVO DIAZ PITALUA, denominado LA UNION , ubicado en la Vereda LOMA EL NEGRITO CASCABEL jurisdicción del Municipio de Sabanalarga- Atlántico, se observa la presencia de una (1) represa de tipo natural de promedio 400 m², ubicada en la siguiente coordenada 10°37'27" N y 74°57'46" O

La represa se alimenta por escorrentías, no se observan desviaciones que puedan afectar la captación que podrían tener predios aledaños. No se observan infraestructuras para captación de aguas superficiales o profundas. Se informa a la CRA que se pretende desarrollar proyecto de piscicultura de la especie Tilapia Roja (*Oreochromis sp*) y Bocachico (*Prochilodus magdalenae*).

Realizada la superposición con la base de datos de la cartografía base a escala 1:10.000 con que cuenta esta corporación, se encontró que no existe intervención de algún drenaje, que pueda afectar a predios vecinos ni al hidrosistema propio de esta zona.





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

En consideración a lo expuesto, **esta entidad no considera pertinente la gestión de permisos ambientales por parte del interesado**, puesto que no se realizarán actividades de captación de aguas superficiales o profundas o vertimientos de aguas residuales. No sin advertir que si la producción requiere el apoyo de aguas subterráneas o superficiales o se generase algún tipo de vertimientos, deben gestionarse los permisos pertinentes.

Se expide la presente a los veinticinco días (25) días del mes de junio de 2018, por solicitud de LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRARIOS CASCABEL Y FLECHAL, de la que es asociado el señor GUSTAVO DIAZ PITALUA, realizada mediante radicado N° 00328 de 12/01/2018.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General CRA

Jaad
Proyecto. Claudia Patricia Urbano Maury, Profesional especializado
V°B° Liliana Zapata Garrido Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó. Julleth Sleman Chams- Asesora de Dirección.

472 Motivos Desconocido

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 CG 25 G 36 A 55 Línea Nra. 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Envío: RN973080375CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: GUSTAVO DIAZ PITALUA

Dirección: CL 36 21B-40
 Ciudad: SABANALARGA ATLANTICO
 Departamento: ATLANTICO

Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 28/06/2018 13:38:09

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
 Min. TIC Resolución Fuertes 001867 del 09/10/2010

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORRED CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 28/06/2018 13:38:09
 Orden de servicio: 10048120



RN973080375CO

8888 051
 6065

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.: 802000339
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:	
<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NC No cobrado	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: 30 JUN 2018	
Distribuido: C.C. 30 JUN 2018	
Gestión de entrega: 1er Subanalista	

Nombre/ Razón Social: GUSTAVO DIAZ PITALUA
 Dirección: CL 36 21B-40
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888051
 Ciudad: SABANALARGA ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Valores	Destinatario
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente: 3970
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.500	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$6.500	



8888530888051RN973080375CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.es Línea Nacional: 0 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722065. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014 / Min. TIC: Res. Mensajería Expressa 001867 de 9 septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que sus conocimientos del contenido de este documento publicado en la página web 4-72, tratan sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

8888 530
 PO. BARRANQUILLA NORTE